

DICCIONARIO BIOGRÁFICO DE  
PARLAMENTARIOS ANDALUCES  
(1876-1923)

M<sup>a</sup> José Ramos Rovi

DICCIONARIO BIOGRÁFICO DE  
PARLAMENTARIOS ANDALUCES  
(1876-1923)



Sevilla 2013

Serie: Historia y Geografía  
Núm.: 236

COMITÉ EDITORIAL:

Antonio Caballos Rufino  
(Director del Secretariado de Publicaciones)  
Eduardo Ferrer Albelda  
(Subdirector del Secretariado de Publicaciones)

Carmen Barroso Castro  
Jaime Domínguez Abascal  
José Luis Escacena Carrasco  
Enrique Figueroa Clemente  
M<sup>a</sup> Pilar Malet Maenner  
Inés M<sup>a</sup> Martín Lacave  
Antonio Merchán Álvarez  
Carmen de Mora Valcárcel  
M<sup>a</sup> del Carmen Osuna Fernández  
Juan José Sendra Salas

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito del Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.

Diseño de cubierta de José Antonio García Vallés (<http://www.garciavalles.com>)  
Diseño de interior: Áurea Matitos Moreno y Patricia Galán Manchado

© SECRETARIADO DE PUBLICACIONES  
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA 2013  
Porvenir, 27 – 41013 Sevilla  
Tlfs.: 954 487 447; 954 487 451; Fax: 954 487 443  
Correo electrónico: [secpub4@us.es](mailto:secpub4@us.es)  
Web: <http://www.publius.us.es>

© María José Ramos Roví 2013  
Impreso en papel ecológico  
Impreso en España-Printed in Spain  
ISBN: 978-84-472-1437-2  
Depósito Legal: SE 809-2013  
Impresión: Gráficas Galán, S.L.  
[info@graficasgalan.com](mailto:info@graficasgalan.com)

### A modo de agradecimiento

Hace una década, comencé a recopilar la información para elaborar este trabajo. Por fortuna, he contado con el apoyo de diversas instituciones. Debo dar las gracias al personal que, pacientemente, me ha atendido en el Archivo del Congreso de los Diputados, Archivo Histórico del Senado, Archivo General Militar de Segovia, Biblioteca Nacional, etc. Asimismo quiero agradecer las imágenes cedidas por la Real Academia de Córdoba, el Banco de España, las Fundaciones Sagasta y Ortega y Gasset y a M.<sup>a</sup> A. Peña Guerrero. Sin duda, este estudio nunca hubiera podido ver la luz sin la colaboración, verdaderamente impagable, de mis amigos M.<sup>a</sup> Cruz Melgarejo y Alfonso Zamorano y de tantas otras personas cuyo apoyo ha sido muy relevante en la culminación de este trabajo. Igualmente, quiero agradecer a mi familia y a mi marido el cariño y la compañía que, me han dado en mis horas de estudio.



## ÍNDICE

---

Introducción .....	II
Biografías de parlamentarios andaluces (1876-1923).....	33
Bibliografía .....	543
Listado de los parlamentarios andaluces (1876-1923) .....	569



## INTRODUCCIÓN

Hasta hace unos años, en España no éramos conscientes de que las biografías y los diccionarios biográficos de colectivos significativos eran imprescindibles para entender la historia política general<sup>1</sup>. Un ejemplo: en nuestro país no contamos aún con un diccionario biográfico de los parlamentarios españoles de toda la edad contemporánea. Sin embargo, debemos reseñar que, dentro del proyecto “Diccionario Biográfico de los parlamentarios españoles 1810-1854” fruto de un acuerdo de colaboración científica firmado entre las Cortes Generales, varias Universidades españolas y el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, se están redantando las biografías de todos los parlamentarios elegidos desde las Cortes de Cádiz hasta la actualidad. Fruto de esta primera etapa de investigación se ha publicado el *Diccionario biográfico de parlamentarios españoles. I. Cortes de Cádiz* (Madrid, Cortes Generales, 2010). Para encontrar otro ejemplo, tenemos que remontarnos al año 2002: Manuel Ángel Menéndez e Ignacio Fontes editaron *Quién es quién: sus señorías los diputados. Atlas de la democracia parlamentaria española* (Madrid, editorial Foca). En él se hace referencia a los diputados generales desde 1977 hasta el año de edición.

En contraste con la carencia de un proyecto español, sí existen diversas obras de ámbito regional. En la década de los noventa vieron la luz distintos trabajos dotados de un excelente aparato crítico y de gran rigor investigador. Nos referimos al *Diccionario Biográfico de los parlamentarios de Vasconia (1808-1876)* (Vitoria, Parlamento Vasco, 1993), que tendrá continuación en el *Diccionario Biográfico de los parlamentarios de Vasconia (1876-1939)* en el año 2006, dirigidos por Joseba Agirreazkuenaga y José Ramón Urquijo. También

---

1. En las últimas décadas se vienen utilizando los diccionarios biográficos como base del estudio prosopográfico. “La tradición de elaboración de diccionarios biográficos se inicia en el Reino Unido en el siglo XVIII. La intención de estas obras era ofrecer a los lectores el relato de la vida de las personas eminentes como ejemplo para las personas futuras. Con esta finalidad se inicia, en 1747, la edición de *The Biographia Británica, or the Lives of the most Eminent persons who have flourished in Great Britain and Ireland from the Earliest Ages down to the Present Times*, que abriría una floreciente línea de trabajo en este país, no interrumpida hasta nuestros días”. J. Agirreazkuenaga y M. Urquijo, “Desafíos de la biografía en el historia contemporánea”, *CERCLES: Revista d'història cultural*, 10 (2007), p. 71.



es de destacar el *Diccionario biográfico de los diputados forales de Navarra (1840-1931)* elaborado por Ángel García-Sanz Marcotegui.

En el caso de la comunidad de Castilla-León un equipo de investigadores dirigidos por Pedro Carasa Soto publicó la obra *Élites castellanas de la Restauración. Diccionario biográfico parlamentarios castellanos y leoneses (1876-1923)* (Valladolid, Consejería de Educación y Cultura, 1997). Este mismo grupo en la actualidad, está elaborando el *Diccionario Biográfico de los parlamentarios castellanos y leoneses (1834-1874)*.

En fechas más recientes, en Cantabria, bajo la dirección de Aurora Garrido se ha editado el *Diccionario biográfico de los parlamentarios de Cantabria (1902-2002)* (Santander, Parlamento de Cantabria, 2003) y, en la comunidad valenciana, se ha publicado un *Diccionario biográfico de políticos valencianos (1810-2003)* (Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 2003) dirigido por los profesores Javier Paniagua y José A. Piqueras. Por su parte, en Cataluña, bajo la dirección del profesor Borja de Riquer se está desarrollando un proyecto para la elaboración de un *Diccionario biográfico de los parlamentarios catalanes del siglo XX*.

De esta carencia general era especial víctima la región andaluza. Andalucía se ha interesado por la historia política parlamentaria. Sin embargo, no ha sido hasta el primer decenio del siglo XXI cuando han aparecido dos diccionarios de parlamentarios. Nos referimos a las obras de Leandro Álvarez Rey, *Los diputados por Andalucía de la Segunda República (1931-1939)* (Sevilla, Fundación Centro de Estudios Andaluces, Junta de Andalucía, 2009-2010) y al trabajo dirigido por Diego Caro Cancela titulado *Diccionario biográfico de parlamentarios de Andalucía (1810-1869)* (Sevilla, Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces, 2010). En este contexto de los nuevos proyectos de investigación sobre la renovada historia política y del poder queremos inscribir el presente *Diccionario biográfico de parlamentarios andaluces (1876-1923)*.

Como puede verse a continuación, en el *Diccionario* no se trata sólo de confeccionar una recopilación de datos biográficos, pretendemos un análisis prosopográfico completo del colectivo de diputados generales de las ocho provincias de la actual región andaluza durante las 22 convocatorias electorales del periodo de la Restauración, entre 1876 y 1923.

No obstante, la principal dificultad para su realización, como acabamos de indicar, reside en la inexistencia de publicaciones sobre diputados españoles, lo que hubiera permitido establecer comparaciones sobre las características de los parlamentarios andaluces respecto a otros colectivos regionales españoles, e incluso fijar los elementos que deberían conformar el análisis de dicho grupo político. Los únicos intentos realizados hasta el momento es el excelente libro de Eduardo González, *Elecciones y parlamentarios. Dos siglos de Historia de Castilla-La Mancha* (Toledo, Cortes de Castilla-La Mancha, 1993) y el trabajo de





José R. Urquijo, “Análisis prosopográfico de los parlamentarios de Vasconia (1808-1876)”, publicado en la *Revista de Estudios Políticos*, tres años más tarde. En el primero de ellos, se publican noticias biográficas de los parlamentarios, pero de los electos antes de la Restauración y, únicamente, se realizan estadísticas de las profesiones. Por su parte, el profesor Urquijo hace un estudio sobre las elecciones en los territorios forales desde 1808 hasta 1876.

Según puede verse a continuación, el *Diccionario* está organizado alfabéticamente en una secuencia única que incluye todos los diputados por orden de sus apellidos y, para facilitar su búsqueda, se incluye un listado alfabético general. Se analizan, con el formato de diccionario enciclopédico, seiscientos sesenta y nueve diputados andaluces durante el reinado de Alfonso XII, la Regencia y Alfonso XIII.

Para realizar las biografías se ha llevado a cabo una exhaustiva búsqueda de documentación en archivos nacionales, provinciales y locales. Asimismo, hemos recurrido a monografías específicas y a la prensa. A pesar del análisis de un amplio abanico de fuentes subsisten un grupo de parlamentarios que resisten todo intento de aproximación, en buena medida debido a su oscuridad política o personal.

La estructura de las biografías se ha concebido con unos contenidos y un orden homogéneo, presentándolo en bloques sin necesidad de ir precedidos de un título para cada epígrafe. La secuencia de bloques de información va encabezada por los apellidos y el nombre y si tiene el título nobiliario. Continúan los datos con el lugar y fecha de nacimiento y defunción. Siguen las noticias sobre el origen familiar y personal y aquellas relaciones familiares dignas de mención por su trascendencia política. A continuación, especificamos los centros y especialidades de su formación, así como su carrera profesional. Continúa la redacción de la biografía informando sobre las actividades desarrolladas, tanto económicas, financieras, industriales y de negocios. Después se mencionan los cargos culturales, científicos o académicos, como su labor periodística, obras escritas y actividades y méritos científicos más notables.

En el siguiente bloque de información se enumeran los cargos públicos que han desarrollado en los ámbitos local, provincial y nacional. Se abordan la adscripción política y, finalmente, se exponen las elecciones en que ha participado, los datos electorales más relevantes, los distritos por los que ha sido elegido y su relación con el entorno local o provincial, las características de su elección como diputado (carácter cunero, aplicación del artículo 29), las intervenciones parlamentarias dignas de mención, si ha sido senador (electivo, vitalicio, propio) y si ha desarrollado cargos políticos relevantes en el ejecutivo. Por último, en cada una de las biografías se reseñan las obras publicadas y bibliografía manejada en su redacción. Las fuentes archivísticas utilizadas para cada una de las entradas aparecen en nota a pie de página.







Ante esta situación bibliográfica y a la luz de los datos que se presentan en el diccionario, sin duda, uno de los datos más importantes de la sociología parlamentaria es la edad en que los diputados comenzaron a ejercer sus responsabilidades políticas. Como puede verse en la tabla I que, para un mejor cotejo la hemos segmentado en quinquenios, que va desde los 25 años (edad reglamentaria para acceder al cargo de diputados) hasta los 69 años. De los diputados más jóvenes destacan el granadino Juan Manuel Agrela y Moreno hijo de un importante banquero de adscripción conservadora. Otro ejemplo lo tenemos en José Álvarez de Toledo y Acuña, conde de Xiquema. De origen francés, nació en 1838 en el seno de una familia de la aristocracia, cursó la licenciatura de Derecho y se dedicó preferentemente a las cuestiones diplomáticas. Contaba algo más de veintiséis años cuando ocupó escaño por Logroño. La misma edad tenía José M<sup>a</sup> Campos y Martínez cuando salió elegido por el distrito de Jaén. Pero, sin duda, la carrera política más meteórica la protagonizó Romero Robledo que fue diputado a Cortes cuando aún no había cumplido veinticinco años y ministro con solo treinta y cuatro años (Ramos Rovi 2009). De los diputados que más tarde ocuparon un escaño por Andalucía destaca el militar de Artillería Luís Alvarado González. Sesenta y ocho años tenía cuando le disputó el escaño por Vélez-Málaga a Giner de los Ríos. De esa misma edad era el militar de Infantería Manuel Vázquez y Rodríguez cuando representó en la Cámara Baja al distrito de Morón (Sevilla).

Tabla I. Edad de acceso al Parlamento por quinquenios

Edad	Nº diputados	Porcentaje
25-29 años	88	13,15 %
30-34 años	94	14,05 %
35-39 años	88	13,15 %
40-44 años	64	9,56 %
45-49 años	39	5,82 %
50-54 años	36	5,38 %
55-59 años	21	3,13 %
60-64 años	9	1,34 %
65-69 años	4	0,59 %
Desconocidos	226	33,78
Total	669	100 %





Como puede observarse, la mayoría de los diputados que ocuparon un escaño por Andalucía eran menores de cuarenta años. Este dato contrasta con la edad de acceso al cargo de ministros que estaba en cincuenta y dos años en la etapa de Alfonso XII y algo más de cincuenta y cuatro en la época de Alfonso XIII<sup>2</sup>.

Otro dato interesante a la hora de hacer un estudio de la sociología parlamentaria es la edad de defunción. Según el censo de 1860 la esperanza de vida media de los españoles era de cincuenta años (Nadal 1988). En la tabla II agrupamos las edades de muerte por quinquenios. La Tabla que presentamos cuenta con dieciséis intervalos, fiel reflejo de la gran diversidad de situaciones. A primera vista llama la atención la elevada edad media del grupo en términos generales: un porcentaje nada desdeñable ha superado los sesenta y cinco años. Otra nota estriba en la amplitud del abanico de edades en que engloban las defunciones de los parlamentarios andaluces: va de los 27 años de Juan Manuel Agrela y Moreno a los 103 de Miguel Tenorio de Castilla. Otro dato significativo es que treinta y nueve de los diputados eran octogenarios: el jienense Virgilio Anguita, el marqués de Pilares, Francisco Bergamín García, el marqués de Estella, Manuel Rodríguez Acosta, etc.

En la crónica de sucesos, conviene destacar la muerte repentina de Miguel López de Carrizosa, marqués de Mochales, quien ocupará poco más de cuarenta y ocho horas el Ministerio de Abastecimientos en el ejecutivo de Sánchez de Toca. Por su parte, José Canalejas y Méndez se suicidó siendo ministro en noviembre de 1912, otro suceso luctuoso fue el magnicidio de Cánovas del Castillo en San Sebastián. Por la violencia política de la guerra civil fueron fusilados el cordobés, José Estrada y Estrada y el nieto de unos de los generales más decisivos en la proclamación como rey de Alfonso XII, nos referimos al madrileño Joaquín de Montes de Jovellar.

Tabla II. Edad de defunción por quinquenios

Edad	Nº diputados	Porcentaje
25-29 años	2	0,29 %
30-34 años	1	0,14 %
35-39 años	6	0,89 %
40-44 años	11	1,64 %

2. "La edad media con la que se hicieron cargo de su cartera los integrantes de la cúpula del Estado en la etapa de Alfonso XII fue de 52 años 11 meses y 12 días y, en la época de Alfonso XIII asciende a 54 años 5 meses y 28 días (entre 51 y 55 años)". J. M. Cuenca Toribio y S. Miranda, *El poder y sus hombres ¿por quiénes hemos sido gobernados los españoles? (1705-1998)*, Madrid, ed. Actas, 1998, p. 18.





Edad	Nº diputados	Porcentaje
45-49 años	22	3,28 %
50-54 años	22	3,28 %
55-59 años	26	3,88 %
60-64 años	41	6,12 %
65-69 años	46	6,87 %
70-74 años	40	5,97 %
75-79 años	33	4,93 %
80-84 años	25	3,73 %
85-89 años	7	1,04 %
90-94 años	4	0,59 %
95-99 años	2	0,29 %
100-105 años	2	0,29 %
Desconocidos	379	56,65 %
Total	669	100 %

En la tabla III se puede ver la extracción geográfica de los diputados que ocuparon escaño por Andalucía. Para un mejor cotejo hemos seguido la división político-administrativa tras la promulgación de la Constitución de 1978 (las diecisiete comunidades autónomas además de Ceuta y Melilla). En el caso de Andalucía hemos separado los 396 diputados por provincias. Además, como puede comprobarse, hay quince políticos que nacieron en Europa e Iberoamérica.

Tabla III. Extracción geográfica

Extracción geográfica	Nº diputados	Porcentajes
ANDALUCÍA	396	59,19 %
Almería	30 (7,57%)	-
Cádiz	53 (13,38%)	-
Córdoba	55 (13,88%)	-
Granada	42 (10,60%)	-
Huelva	20 (5,05%)	-





Extracción geográfica	Nº diputados	Porcentajes
Jaén	49 (12,37%)	-
Málaga	67 (16,91%)	-
Sevilla	80 (20,20%)	-
ARAGÓN	-	-
CASTILLA-LA MANCHA	4	0,59 %
CASTILLA-LEÓN	6	0,89 %
CANTABRIA	4	0,59 %
CATALUÑA	3	0,44%
COMUNIDAD MADRID	59	8,81 %
COMUNIDAD VALENCIANA	13	1,94 %
EXTREMADURA	5	0,74 %
GALICIA	7	1,04 %
NAVARRA	4	0,59 %
PAÍS VASCO	3	0,44%
PRINCIPADO DE ASTURIAS	4	0,59 %
REGIÓN DE MURCIA	5	0,74 %
LA RIOJA	1	0,14 %
ISLAS BALEARES	-	-
ISLAS CANARIAS	1	0,14 %
CEUTA	-	-
MELILLA	-	-
EUROPA	5	0,74 %
Bélgica	1 (0,14 %)	-
Francia	3 (0,44%)	-
Gibraltar	1 (0,14 %)	-
AMÉRICA	10	1,49%
Argentina	1 (0,14 %)	-
Cuba	8 (1,59%)	-
Puerto Rico	1 (0,14 %)	-
SIN DATOS	140	20,92 %
TOTAL	669	100 %





Como no es de extrañar, Andalucía figura a la cabeza del reclutamiento geográfico regional de los diputados que la representaron, con un 59,19 por 100. La provincia mejor posicionada fue la de Sevilla con un 20,20 por 100 del total de andaluces contabilizados. Entre los sevillanos más ilustres destaca Francisco de Paula Candau nacido en el seno de una familia importante andaluza. Su padre era un rico propietario francés, que permaneció en España tras la Guerra de la Independencia. Fue uno de los “nueve notables” designados para redactar la Constitución de 1876 (Segovia y Ardizzone 1881: 7-20). Un miembro destacado del partido Conservador sevillano fue Carlos Cañal y Migolla, un intelectual del momento que se licenció en Derecho por la Universidad hispalense y, con posterioridad, se doctoró en Filosofía y Letras (1896) y en Derecho (1901). Además de un prolífico escritor, fue miembro de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y presidente del Ateneo de Sevilla en 1909 (Sánchez Mantero 1989: 40; Sánchez de los Santos 1907: 441). También de adscripción conservadora era Antonio M<sup>a</sup> Fabié que se doctoró en Derecho por la Universidad de Sevilla y se licenció en Farmacia por la Universidad Central. Al comienzo de la Restauración ingresó en la Real Academia de la Historia y en la Real Academia de Buenas Letras de Sevilla. Con menos presencia en los debates parlamentarios tenemos a los hermanos Delgado y Zuleta nacidos en el seno de una de las familias más acaudaladas de la provincia.

En el *ranking* de ciudades andaluzas continúa Málaga con 67 diputados (16,91 por 100). A parte de las familias Larios y Loring, destacan el militar Juan Alés, marqués de Alta-Gracia, el industrial José Alarcón Luján, el general López Domínguez y, por supuesto, uno de los diputados más elocuentes del periodo, Fernando de los Ríos Urruti.

La ciudad de Córdoba, por su parte, contó con un 13,88 por 100 de representación. Destacan, entre otros, Rafael Conde y Luque, conde de Leyva. Fue catedrático de Derecho Internacional de la Universidad de Granada, rector de la Universidad Central de Madrid y catedrático de Teología de la Universidad de Salamanca. Asimismo, fue académico y presidente del Consejo de Instrucción Pública. En 1885, le nombraron director general de los Registros Civil y de la Propiedad y del Notariado (Cuenca Benet 1921-1925: 89). En la localidad de Montoro nació Santos de Isasa. Abogado de profesión. Fue nombrado académico de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación y miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. En el ejecutivo de Cánovas del Castillo de 1890 se ocupó de la cartera de Fomento. Años más tarde será gobernador del Banco de España. Asimismo, destacar a Alejandro Lerroux García y al que fuera presidente del Gobierno, Niceto Alcalá Zamora.

Como puede apreciarse, la provincia con menor representación fue Huelva (5,05 por 100). No podemos hablar de esta ciudad sin mencionar a Manuel de Burgos y Mazo. La figura de este parlamentario no pasó desapercibida para Jesús Pabón. En su excelente obra sobre Cambó nos muestra una visión de





los contraluces de la personalidad de este prohombre onubense. El ambiente familiar que rodeó a Burgos y Mazo era primordialmente liberal-progresista, pero él se inició en la política con una inclinación católica y conservadora, quizás influido por la educación recibida en el internado jesuita de Sevilla (Pabón 1952: 143 y ss.; Peña Guerrero 2000: 77 y 89). Sin embargo, la relación clientelar en la provincia onubense fue una realidad. Burgos y Mazo mantuvo la autoridad política sobre la mayor parte de los distritos de la provincia y organizaba con disciplina *quasi* militar la estructura interna del partido Conservador de Huelva.

En el conjunto de las regiones en orden decreciente encontramos a Castilla la Nueva que, a los efectos de las élites ministeriales y los representantes a Cortes, equivale a finales del siglo XIX a Madrid y a la zona del levante español. Entre los políticos nacidos en Madrid destacamos Antonio Aguilar y Correa, marqués de la Vega de Armijo fiel parlamentario de la provincia cordobesa. También cordobés de adopción fue Juan José Conde Luque y Garay. Otro madrileño ilustre vinculado a Andalucía fue el hijo de Manuel Silvela Vielleuze, que fue ministro de Estado durante el Sexenio Democrático y en los primeros años de la Restauración, y sobrino de Francisco Silvela. Nos referimos al también ministro Luis Silvela Casado.

Por su parte, la comunidad Valenciana aportó trece políticos a los escaños andaluces. Por la ciudad de Valencia destacamos a Eduardo Genovés y Rozo que fue presidente de la Diputación de Cádiz y, tras los comicios generales de 1896 ocupó escaño por el distrito gaditano de Grazalema. En la década de los ochenta, la ciudad de Almería estuvo muy bien representada por el valenciano Joaquín López Puigcerver, que sería ministro de Hacienda en el primer ejecutivo de Sagasta. Asimismo, es preciso destacar que hubo ilustres alicantinos que representaron a la región andaluza. Destaca la figura del militar Julio Amado y Reygondayd que en 1910 ocupó escaño por el distrito almeriense de Purchena. Sin duda, el alicantino más importante que ocupó escaño por esta provincia andaluza fue José Martínez Ruiz (Azorín). Sánchez de los Santos en su crónica sobre las Cortes de 1907 recoge una entrevista realizada a Martínez Ruiz en la campaña electoral realizada por los pueblos andaluces. Azorín en varias ocasiones manifestó que ponía “su pluma al servicio de lo que he creído mi deber (...) no haré nunca nada en perjuicio de mis conciudadanos. Mis ideas políticas se reducen a esto: aumento de la prosperidad de mi país; si nuestros vecinos tienen dos pesetas en el bolsillo hagamos que tenga cuatro” (Sánchez de los Santos 1907: 215-216). Con estos argumentos no era de extrañar que en los siguientes comicios fuera reelegido. Siendo parlamentario publicó *El político (Arte de conducirse en la vida)* (1908), *España* (1909), *La Cierva* (1910) (Cuenca Toribio 1999: 65).

También encontramos un grupo nada desdeñable de norteños. Luis de Antón Olmet nació en la capital de Vizcaya a comienzos de 1886 en el seno de





una familia de noble abolengo, gallego por su padre y andaluz por su madre. Este literato y periodista se hizo muy popular por sus campañas políticas periodísticas, llenas de pasión, de ingenio y de originalidad. También bilbaíno, era el arquitecto José Luis Oriol miembro de una familia con una larga tradición política y empresarial. Fue en varias ocasiones diputado por Baeza (Jaén). Este político aparte de por sus trabajos arquitectónicos destaca por su participación, junto con Alejandro Goicoechea, en la patente de TALGO (García Carraffa 1956: 351-2).

De origen vasco, pero nacido en la localidad francesa de Pau era Manuel Bueno Bengoechea. Escritor muy cercano al pensamiento del 98 que cultivó el género ensayístico, la novela y el teatro. Otro diputado norteño fue el marqués de Elduayen, que nació en Guipúzcoa en marzo de 1855 en el seno de una distinguida familia. Representó en varias ocasiones el distrito de Villacarrillo, pero este teniente de navío no fue un buen orador. Linares Rivas dice del marqués de Elduayen que “aunque pasa de veinte años que tiene asiento constante en el Parlamento, nunca ha intervenido en los grandes debates” (Linares Rivas 1878: 216).

El capítulo de la extracción social junto con el de la oriundez y la profesión resulta hoy el de mayor interés de todos los que constituyen la prosopografía de los parlamentarios por Andalucía. Sin embargo, no son demasiados los diputados de los que conocemos sus orígenes. Nos llaman la atención varios diputados de procedencia humilde que llegaron al cargo de ministro. Es el caso del malagueño Francisco Bergamín García que, en sus primeros años, se ocupó de labores agrícolas y pastoreo. En 1870 terminó los estudios mercantiles y, al poco se doctoró en Derecho Canónico y Civil por la Universidad de Madrid (Cuenca Benet 1925: 44; Rull Sabater 1991: 168). En octubre de 1913, Dato le encargó la cartera de Instrucción Pública.

Otra trayectoria vital curiosa fue la del malagueño José Carvajal y Hué que era huérfano de padre y, a pesar de esta falta de recursos, estudió en Burdeos, en el Liceo Luís el Grande. De vuelta a España, se doctoró en Derecho. Fue decano del Colegio de abogados de Madrid y presidente de la Sección de Ciencias Morales y Políticas del Ateneo de Madrid. Dentro de los cargos administrativos subrayaremos su trabajo como jefe de contabilidad y del tráfico de la Compañía Ferrocarriles Andaluces. En Málaga fundó la Academia de la Juventud (Cuenca 1921: I, 80; Díaz de Escobar 1898:129 y ss.; Rull 1991: 86). Inició su andadura en el ejecutivo en el gobierno Pi i Margall que, le nombró ministro de Hacienda. Por último, citaremos a Navarro y Rodrigo. Las fuentes consultadas nos indican que su padre era artesano. Sin embargo, a pesar de lo adverso del destino y la fortuna, se situó en los más altos cargos de la administración y del ejecutivo.





Tabla IV. Profesiones

Profesiones	Nº diputados
Abogados	260
Empresario agrícola/Grandes propietarios	210
Periodista	72
Militares	67
Catedrático de universidad	36
Escritor	29
Marino	17
Banquero	16
Ingeniero de Caminos Canales y Puertos	16
Empresario industrial	15
Ingeniero Industrial	9
Profesor universitario	8
Médico	7
Magistrado	5
Ingeniero de Minas	4
Comerciante	3
Diplomático	3
Empresario vitivinícola	3
Ingeniero Agrónomo	3
Juez	3
Archivero	2
Arquitecto	2
Farmacéutico	2
Ingeniero de Montes	2
Profesor y catedrático de instituto	2
Bibliotecario	1
Músico	1

Como podemos ver, abogados y militares se han “repartido” el poder supremo, esto es, el político, en la España contemporánea. A pesar de los deseos de Cánovas de separar los militares de la política, el cuerpo castrense continuó







interviniendo en la vida pública española del siglo XIX, ocupando relevantes cargos en el ámbito local, provincial y nacional. Es frecuente encontrar en el Parlamento hombres provenientes de la marina. Por aquellos días, el Ministerio de Marina fue, *grosso modo*, entre 1870 y 1936, una cartera de las llamadas en el argot político de “combinación”: ministerios desprovistos de relevancia, pero de gran prestancia histórico-social, a la que eran muy sensibles los gobernantes sin excesivas ambiciones o atraídos por la tranquilidad más que por los puestos de primera fila, donde las luchas, incluso las intestinas, eran moneda corriente. Este carácter del Ministerio de Marina hará que sea ocupado varias veces por personajes ya experimentados en el oficio ministerial. Asimismo, cabe destacar que los ministros de Marina provenientes de los escalafones de la Armada se movieron con menor fortuna o encontraron mayores dificultades que sus camaradas de las fuerzas terrestres para ocupar sillones en las Academias nacionales. Un ejemplo claro lo encontramos en Ramón Auñón, marqués de Pilares diputado Liberal por Cádiz a lo largo de varias legislaturas. Otro militar de marina fue el sevillano Emilio Díaz Moreu Irisarry. Era hijo del parlamentario Emilio Díaz Moreu Quintana dirigente del partido Demócrata en Alicante. Su interés por la Marina hizo que fuera un asiduo colaborador de *El Mundo Naval Ilustrado*.

Por su parte, el gaditano Francisco Javier Beranger y Carrera era hijo de José M<sup>a</sup> de Beranger, ministro de Marina y, siguiendo la tradición familiar llegó al grado de comandante de Infantería de Marina (Marchena Domínguez 1996: 222-223 y 302). Entre los ministros de Marina citaremos a Luis Silvela Casado que en el ejecutivo de García Prieto se ocupó de esta cartera desde el 7 de diciembre de 1922 al 16 de febrero de 1923.

El peso de los militares en la política española del siglo XIX era una realidad. A modo de ejemplo citaremos a Eduardo Bermúdez Reina (Sevilla, 1831) jefe del Estado Mayor y General del Ejército de Cataluña, que en 1890 será ministro de la Guerra con Práxedes Mateo Sagasta. Otros destacados militares que ocuparon escaño por los distritos andaluces fueron Francisco Girón y Aragón, marqués de Ahumada (Madrid, 1838), el comandante José González de la Vega, oriundo de la localidad gaditana de Algeciras, Francisco Moreu Sánchez (Motril “Granada”, 1833), Miguel Trel y Chacón (Adra, Almería, 1823), Manuel Sánchez Mira (Jerez “Cádiz”, 1836) y Agustín de la Serna y López (Cazalla de la Sierra “Sevilla”, 1846). Modesto Sánchez se refiere al barón de Sacro Lirio como “un gran orador e ilustrado personaje” (Sánchez Ortiz 1887: 193; Ramos Rovi 2003: 495-530).

Entre la élite castrense no era frecuente alternar el ejercicio de la vida pública con el de la actividad académica y literaria. Sin embargo, el comandante de Artillería José López Domínguez (Marbella (Málaga), 1829 que presidió la cartera de la Guerra (1883, 1892, 1894, 1896 y 1906), no desatendió su gran pasión el periodismo. Lo más destacable de este militar fue la creación del periódico *El Demócrata* y las continuas colaboraciones a la *Revista de España*. De los





diferentes discursos y monografías que publica citaremos *Los sitios de Zaragoza: homenaje a los generales franceses y españoles*, Madrid, Imprenta de Bernardo Rodríguez, 1908.

Si observamos la tabla IV, nos llama la atención el alto número de abogados, jueces, magistrados, etc. Resulta lógico este alto porcentaje, ya que los estudios de Derecho son universalmente los más frecuentes entre los políticos. Dentro de este grupo de “políticos profesionales” destaca Melchor Almagro Díaz (Granada, 1850), abogado por vocación, como lo fuera su abuelo y tantos otros de sus antepasados. Se puede decir que forma parte de una generación de andaluces que constituyó uno de los grupos más representativos de la democracia española. Intelectual y hombre de cultura, su confianza en la educación respondía al infinito convencimiento de la fuerza que ésta podía y debía ejercer sobre el ser humano. Durante algunos años dirigirá el periódico *La Idea* y colaboraba en el nuevo rotativo *El Obrero de Granada*. Al recorrer la prensa de la época –*El Defensor*, *La Lealtad*, *La Publicidad* y *La Tribuna*– el nombre de Almagro salta con frecuencia en sus páginas, en función de las más diversas cuestiones.

Treinta y seis diputados andaluces eran catedráticos. Para ilustrar este punto traemos a colación al que fuera rector de la Universidad de Sevilla, Joaquín Alcaide Molina (Córdoba, 1839), catedrático de Literatura Clásica, Griega y Latina, en las Universidades de Oviedo y Sevilla. También citaremos a Juan Facundo Riaño Montero (Granada, 1828) nacido en un hogar que gozaba de una holgada situación económica. En la ciudad de la Alhambra trascurren sus primeras etapas, que dedica al estudio, cursando alternativamente las carreras de Derecho y de Filosofía y Letras en las Universidades de Granada y Madrid. Se doctoró en Derecho por la Universidad Central de Madrid y nada más finalizar realizó un viaje de ampliación de estudios por diversas ciudades europeas. La capital inglesa le causa una especial atracción. Juan Facundo forma parte de la escuela arabista que tanta importancia tuvo en Granada. Aquí, en su Universidad, da los primeros pasos en la docencia como catedrático de Lengua Árabe. En 1863 obtiene por oposición la cátedra de Historia del Arte en la Escuela Superior de Diplomática. Es entonces cuando se produce el desplazamiento definitivo de la familia a Madrid. Ya instalado en la Corte, el 9 de abril de 1869 fue nombrado académico de la Real Academia de la Historia y, años más tarde, director de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Un gran estudioso de la disciplina de Arqueología, afición que le llevo a dirigir el Museo de Reproducciones en 1889.

Igualmente mencionaremos a Manuel Hilario Ayuso (Burgos de Osma “Soria”, 1880) que cursó las carreras de Derecho y Filosofía y Letras en la Universidad de Salamanca. Fue profesor de los Institutos Generales y Técnicos de Castellón, San Isidro de Madrid, Ciudad Real y Jerez de la Frontera. Su trayectoria profesional le llevó a ocupar la cátedra de Derecho de la Universidad





Central, e impartir clases en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad. Su docencia no le impedía atender personalmente su bufete, ni publicar, con bastante asiduidad, en los principales rotativos provinciales y nacionales. En sus inicios en la política fue militante del partido Republicano. En las elecciones generales de 1914 fue nombrado diputado por el distrito de Montilla (Córdoba). Por último destacar al granadino José España y Lledó y al malagueño Fernando de los Ríos. Los inicios de éste último en el mundo universitario fueron un tanto tardíos. Terminados sus estudios de Derecho, por apremios familiares, comenzó a buscar trabajo al margen de la Universidad. Se dirigió a la ciudad Condal y entró en contacto con el hermano menor de Francisco Giner de los Ríos, que era el director del diario catalán *El Imparcial* y persona influyente en Barcelona. En 1905 regresó a Madrid para asistir a las clases de doctorado de Francisco Giner y, en breve, comenzó como alumno-profesor en la Institución Libre de Enseñanza. En los primeros días de enero de 1907 defendió su tesis doctoral sobre “La concepción social de Platón” (Zapatero 1974: 24). Con el grado de Doctor en su haber inició un viaje por Europa donde conoció a numerosas personalidades de la política y del mundo universitario. La Junta para la Ampliación de Estudios le concedió una ayuda para continuar sus estudios en las Universidades alemanas de Jena, Marburgo, Rein, etc. De nuevo en España preparó las oposiciones a la Cátedra de Derecho Político Español Comparado con el Extranjero de la Universidad de Granada. Toma posesión de la plaza en marzo de 1911, pero a los pocos meses pidió una excedencia para incorporarse al Centro de Estudios Históricos de Madrid (Zapatero 1974: 49). En otoño de 1920 realizó un viaje a Rusia que le inspiró su magnífica obra titulada *Mi viaje a la Rusia soviética*. En calidad de delegado de la Junta para Ampliación de Estudios realiza un viaje por América en diciembre de 1926. En el Congreso Internacional de Filosofía celebrado en Harvard pronunció una ponencia titulada “Religión y Estado en la España del siglo XVI”. A su regreso denuncia la mala situación de la Universidad Española y junto a Ortega y Gasset, Jiménez Asua, Sánchez Román y García Valdecasas, renuncia a su cátedra. Al estallar la guerra fue nombrado rector de la Universidad de Madrid, cargo que abandonó en septiembre al recibir el nombramiento de embajador de España en Washington. Permanecerá en la embajada hasta marzo de 1939. En pocos meses recibió una excelente oferta de Alvin Johnson, por entonces rector de la *New School for Social Research*, para regentar la cátedra de Derecho Político e Historia Política de Hispanoamérica y España (Zapatero 1974: 121-123).

Otro sevillano ilustre fue Mario Méndez Bejarano, que se doctoró en Filosofía y Letras y se licenció en Derecho Civil y Canónico por la Universidad hispalense. En la década de 1880 fundó en Sevilla la Sociedad Protectora de los Animales y las Plantas y fue secretario del *Liceo Sevillano*. En 1886 se trasladó a Madrid donde impartió clases de Economía Política en la Academia de





Alfaro. Al año de su estancia en Madrid concurrió a una cátedra de francés en el Instituto de Enseñanza Media de Granada, fijando su residencia en esta ciudad andaluza. Ese año ingresó en la Real Academia de Buenas Letras de Sevilla. En 1887 obtiene una cátedra de instituto en Granada. Con posterioridad impartió clases en la cátedra de Literatura en la Universidad de Sevilla. En 1893 volvió a Madrid donde le ofertan una cátedra en el Instituto del Noviciado. En 1900 ganó una cátedra de Literatura del Instituto del Cardenal Cisneros de Madrid y le propusieron para el cargo de consejero real de Instrucción Pública.

Como puede verse a lo largo de estas páginas fueron muchos los políticos andaluces que estuvieron en la Real Academia de la Historia (Natalio Rivas Santiago, Francisco Cañamaque, Chapaprieta, José Contreras, Pedro Gómez Chaix, Antonio Mena y Zorrilla, etc.), en la Real Academia de la Lengua (Ramón Campoamor), Real Academia de Medicina y la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación (los Isasa, etc.).

Según la tabla IV, entre los políticos andaluces no era muy frecuente encontrar a médicos y farmacéuticos. Manuel Casado se doctoró en Medicina en Francia y, como tantos otros diputados andaluces se dedicó al periodismo. Además de sus actividades periodísticas publicó una excelente biografía *Cánovas, su familia, su carácter privado y sus actos públicos* (Tebar y Olmedo 1879). Por la ciudad de Cádiz destaca el especialista en oftalmología Rodolfo Castillo y Quartiellers. Fue miembro de la Real Academia de Medicina y de la Real Academia de la Historia y fundador de la Sociedad Oftalmológica Iberoamericana. Entre sus labores como periodista reseñar su labor como redactor de *El Progreso Médico*, *Crónica Oftalmológica*; fundador de la *Andalucía Médica* y *Anales de Oftalmología* (1894).

Siguiendo con nuestro análisis de la tabla por profesiones vemos que tan solo tres diputados cursaron estudios de Farmacia: Emilio Sebastián González, Pascual Nacher y José García Martínez.

A la hora de hacer el cuadro de profesiones hemos tenido un problema con aquellos políticos cuyos ingresos no provenían de actividades profesionales. Reducirlos todos a “propietarios” resultaba demasiado simplificador. Por ello, se ha creado una división entre aquellos que aparecen como grandes propietarios, los empresarios vitivinícolas, empresarios industriales y los comerciantes.

Tabla V. Titulaciones Académicas

Títulos académicos	Nº diputados
Doctor en Derecho	31
Doctor en Filosofía y Letras	5
Doctor en Medicina	4





Títulos académicos	Nº diputados
Ingeniero Agrónomo	3
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	17
Ingeniero de Minas	4
Ingeniero de Montes	1
Ingeniero Industrial	9
Licenciado en Arquitectura	2
Licenciado en Ciencias Económicas	1
Licenciado en Derecho	273
Licenciado en Farmacia	5
Licenciado en Filosofía y Letras	31
Licenciado en Física	1
Licenciado en Medicina	7
Total	394

Pasando al apartado de la trayectoria académica debemos reseñar que, a la hora de abordar el análisis de la formación de los parlamentarios nos hemos encontrado que el mundo de la enseñanza en los primeros años es uno de los menos conocidos de la biografía de los parlamentarios andaluces. Son pocos los diputados de los que conocemos los inicios de su instrucción. Por ejemplo de Joaquín Chapaprieta sabemos que inició los estudios de bachillerato en el Seminario de la Inmaculada Concepción y Príncipe San Miguel de Orihuela (Alicante). Con posterioridad, cursó la licenciatura de Derecho en la Universidad Central de Madrid y en Bolonia. Otro ejemplo lo tenemos en José Martínez Ruiz quien cursó los primeros años en la localidad alicantina de Monóvar. A los 8 años de edad ingresó en el colegio de los Escolapios de Yecla. Obtiene el título de Bachiller en 1888 y, ese mismo año, comenzó la licenciatura de Derecho en la Universidad de Valencia (Sánchez Martín 1997: 17; Rico Verdú 1973; Tudela 1969: 7). Por su parte, el marqués de la Vega de Armijo que nació en Madrid en un hogar muy blasonado y de elevada alcurnia. Inició sus estudios en el célebre colegio cordobés de la Asunción, para pasar luego al de San Felipe de Neri. Con posterioridad, se trasladó a Sevilla para cursar los estudios de Derecho, que acabó en Madrid, donde se doctoró en 1852 (Artola 1991: 20; Ruiz Cortes 1998: 93).

Si observamos la tabla V, predominan las licenciaturas y doctorados en el mundo humanístico. Hay un dominio de la Facultad de Derecho y los que estaban en posesión del título doctor en Derecho Civil y Canónico. Muchos





de los parlamentarios están en posesión de una doble licenciatura y, algunos como el malagueño José Bergamín, tendrá el primer doble doctorado, esto es, Derecho Civil y Canónico, junto con el peritaje mercantil y el químico.

Tratándose de titulaciones “técnicas” tenemos 17 parlamentarios que cursaron los estudios de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. A finales del siglo XIX, dentro de los ingenieros esta especialidad era la que tenía más demanda junto con la de minas. De los parlamentarios andaluces que cursaron estudios de ingeniería destacan Jorge Loring Oyarzabal, Lorenzo Moret, Miguel Muruve Galán y Feliciano Navarro Ramírez.

Para muchos de los investigadores en la Restauración, el cosmos cultural de los políticos de la Restauración no fue ni rico ni variado, aunque parece lógico que en un grupo tan amplio puedan citarse nombres con un historial académico y/o periodístico de cierta importancia. Así, cabe destacar la notable labor de un publicista conservador, Antonio María Fabié Escudero (Sevilla, 1832). Se doctoró en Derecho por la Universidad de Sevilla y se licenció en Farmacia por la Universidad Complutense. Además cursó algunas asignaturas de las licenciaturas de Ciencias Exactas, Física y Ciencias Naturales en las Universidades de Madrid. Como ya hemos mencionado más arriba, ocupó una cátedra en la Universidad hispalense y desde muy joven se sintió muy atraído por el periodismo. Firmaba como “A” y escribió una crónica política diaria en el *Diario de Barcelona*, amén de numerosos artículos en la *Revista de España* y otras. Entre 1859-1860 fue redactor de *El Especialista* y de los *Anales de Medicina, Cirugía y Farmacia*. Un año más tarde comenzó su colaboración en el rotativo *El Contemporáneo*. Desde sus páginas criticaría muy duramente a O’Donnell y a la Unión Liberal. A partir de 1865, además de sus crónicas políticas diarias en el *Diario de Barcelona*, colaboró en la *Revista Ibérica* e inició la traducción de la *Lógica de Hegel*, que publicó en 1872.

De parecida trayectoria periodística fue la labor Alcázar y Garijo (Almería, 1834) redactor de *El Imparcial*, *La Correspondencia* y *Los Debates*, y del granadino Calvo y Muñoz, que dirigió *La Revista de España* y *Los Debates*. En este ámbito periodístico también destaca la labor de un publicista fusionista, el gaditano Antonio Álvarez Jiménez. Entre 1867 y 1869 fue director de *El Eco Nacional* y en 1887 fundó y dirigió el rotativo *La provincia gaditana* (Marchena Domínguez 1996). Otro destacado periodista fue José María Arroyo y Cobo (Betelú, “Navarra”, 1890). Nacido por tierras navarras en el seno de una familia acomodada. Durante muchos años fue redactor de *El Contemporáneo*, *El Puente de Alcolea*, *La Tribuna* y *La Iberia*. Además perteneció a la Asociación de Escritores y Artistas.

De parecida trayectoria periodística fue la labor desarrollada por aquellos años de Carlos Navarro y Rodrigo. Colaboró en *La Unión Liberal*, rotativo de Alicante. Fue redactor de *La Época*, *La Política*, *El Debate* y *El Correo*.





Como no es de extrañar, junto al lugar de nacimiento y la profesión, la extracción social resulta hoy del mayor interés de todos los que constituyen la clase parlamentaria<sup>3</sup>. Como en las etapas precedentes, la burguesía se erigía en el elemento dirigente. Al convertirse la política en un oficio de ricos, burgueses y nobles copaban la práctica totalidad de los puestos principales. Hay que tener presente que una de las bases de la política oligárquica era la inexistencia de verdaderos partidos políticos y, por lo tanto, de fondos para sufragar los gastos de la campaña electoral. Por tanto, los posibles pagos derivados de los comicios debían ser abonados por cada uno de los candidatos de su propio bolsillo.

Todavía a finales del siglo XIX, la densidad nobiliaria del Parlamento español es muy considerable. Se puede afirmar, sin ningún género de dudas, que la presencia de títulos nobiliarios en los escaños andaluces fue muy significativa. Del total de los seiscientos sesenta y nueve diputados, 125 tenían algún título nobiliario. Es decir, el 18,68 por 100 pertenecían a familias aristocráticas. Entre los blasones más importantes destacan: Ángel Carvajal y Fernández de Córdoba, marqués de Sardoal y duque de Abrantes (Granada, 1841); Martín Belda y Mencía del Barrio, marqués de Cabra (Cabra, 1820); Rafael Conde y Luque, conde de Leyva (Córdoba, 1835); el malagueño Heredia Livermore Escolar, duque de Prim y, por último, el también malagueño Martín Larios, marqués de Larios.

Sin duda, el diputado andaluz que más títulos ostentaba era Carlos M<sup>a</sup> Stuart Fitz-James, que era hijo del duque de Berwick y Alba y de M<sup>a</sup> Francisca de Sales Portocarrero. Los Fitz-James eran miembros de una familia de la nobleza española y francesa originaria de Inglaterra. Carlos Stuart compaginó sus negocios familiares con la política. Desde sus inicios en la vida pública estuvo afiliado al partido Conservador. En 1884, tras el fallecimiento de Fernando Dueñas que había sido elegido por Huéscar (Granada), fue elegido el Sr. Stuart. Estuvo apenas dos meses en la Cámara Baja. Al ser nombrado senador por derecho propio presentó su renuncia al escaño del Congreso.

Para nuestro estudio prosopográfico de los parlamentarios andaluces nos interesa el *cursus honorum* de los diputados. Muchos de los políticos por Andalucía

---

3. Respecto al entorno familiar donde vieron la luz la mayoría de los prohombres andaluces del periodo estudiado, decir que en la España de la segunda mitad del siglo XIX, el entorno familiar de un individuo seguía siendo su primigenia forma de ubicación social, una inmediata y, en gran medida, indeleble impronta que lo acompañaría a lo largo de su construcción como ser público y una herencia liquidada en el mismo instante del nacimiento que, no pocas veces, constituiría lo mejor y más estable de su patrimonio personal. Esta idea fue puesta de relieve por M. Segalen. Para este autor, por encima de los cambios económicos y jurídicos que acompañaron la conversión de las sociedades agrarias tradicionales en sociedades modernas e industriales, la familia supo mantener su papel institucional como célula vertebradora de la sociedad, como tutora de la legitimidad y el patrimonio, como depósito, en fin, de toda una serie de valores, principios y creencias que el consenso general consideraba nutrientes esenciales para la socialización del individuo. M. Segalen, "La revolución industrial: del proletariado al burgués", en A. Burguière [et alii...], *Historia de la Familia*, Madrid, Alianza, 1988, II, p. 387. Igualmente, es de gran interés el artículo de M<sup>a</sup> Antonia Peña Guerrero, "Manuel Burgos y Mazo o el caciquismo ante sí", *Historia Social* 36 (2000), pp. 77-100.





estuvieron en más de una ocasión en la Cámara Alta. El total asciende a 182 (27,20 por 100) y sesenta y cinco fueron ministros (9,71 por 100) y, alguno, presidente del Gobierno. Este fue el caso del malagueño Antonio Cánovas del Castillo. Sobre este ilustre malagueño nos apunta Linares Rivas que “era periodista, escritor infatigable, literato distinguido, académico ilustre, gran orador y político afortunado, ha ido recorriendo, todos los grados de la vida pública en alas de su inteligencia, venciendo con trabajo titánico los obstáculos y tropiezos que a cada paso querían cegarle el camino al porvenir” (Linares Rivas 1878: 11).

La élite ministerial de la Restauración albergó en su seno a numerosos andaluces. Barroso y Castillo (Córdoba, 1854) desempeñó las carteras de Instrucción Pública y Gracia y Justicia. Martín Belda se ocupó del Ministerio de Marina; Santos Isasa (Montoro, 1822), de Fomento, y José Sánchez Guerra (Córdoba, 1859), de Fomento, Gobernación y de la Guerra. De igual manera, destacamos a los sevillanos Ramón Auñón y Villalón, que desempeñó el cargo de ministro de Marina entre 1898 y 1899 con Sagasta, y a Eduardo Bermúdez Reina, que se ocupó de la cartera de la Guerra de enero a julio de 1890. Al mismo tiempo, reseñaremos al teniente general de Artillería José Luis Riquelme, que fue ministro plenipotenciario y secretario en el Ministerio de la Guerra, y a Sánchez y Gutiérrez de Castro, duque de Almodóvar del Río (Jerez de la Frontera, 1850), ministro de Estado.

Uno de los políticos más controvertidos del periodo fue el abogado malagueño y ministro de la Gobernación Francisco Romero Robledo (Ramos Rovi 2009). En mayo de 1859 se licenció en Derecho Civil y Canónico con la calificación de sobresaliente. Ese mismo año, con apenas veintiún años, se incorporó al Colegio de Abogados de Madrid y a la Academia de Jurisprudencia. Dos años después obtuvo el grado de Doctor con el trabajo *Fundamento del derecho del castigo*. Durante los años universitarios comenzó a destacar en la sociedad madrileña. Este andaluz era un hombre aficionado a las tertulias, al baile y a los toros. Era asiduo de la casa de los marqueses de Casa Loring y de la marquesa de Esquilache, donde coincidiría con Dato, Azcárraga, Romanones, etc.

No quisiéramos cerrar esta introducción sin hacer una breve referencia a las familias. Nos encontramos por toda la geografía andaluza una serie de familias que se perpetuaron en el Parlamento a lo largo de casi todo el periodo estudiado. Un ejemplo: en la provincia de Cádiz destacamos a Ramón de Carranza que, al inicio de la década de los noventa contrajo matrimonio con Josefa Gómez Aramburu emparentándose con una de las familias más importantes gaditanas, compró el título nobiliario y fue propietario de una de las casas-palacios más suntuosas de Cádiz (Piñeiro Blanca 1998: 23 y 29). Con el respaldo de su familia política, se introdujo en las redes caciquiles existentes en Andalucía occidental en aquel momento. El caciquismo característico de la Restauración







en Cádiz se había concentrado en dos familias: Del Toro y Aramburu. El partido Conservador fue dirigido en la provincia por Luís J. Gómez Aramburu y el Liberal por Cayetano del Toro, siendo sustituido en 1915 por Juan Antonio Gómez Aramburu, los dos ocuparían escaños en el Congreso y el Senado y diversos cargos en el Ayuntamiento y la Diputación Provincial de Cádiz. Curiosamente, todos estos personajes estaban emparentados con la mujer de Ramón de Carranza.

En el caso de Málaga tenemos que hablar de la familia Larios: Manuel Larios y Larios (marqués de Larios) era el primogénito del primer marqués de Larios, al fallecer su padre en 1873 se convierte en el socio director de la sociedad “Hijos de Martín Larios”. Su obra de mayor proyección social y urbana para Málaga sería la construcción de la calle Larios. Cursó estudios de Ingeniería Industrial en París y, al igual que sus antepasados, impulsó la industria malagueña. Una rama de la familia Larios se asentó en el estrecho de Gibraltar donde nacería Leopoldo Larios Sánchez de Piña. Siguiendo la saga familiar, a comienzos del siglo XX creó la “Industria Malagueña”. Su vinculación con la ciudad de Málaga le dio una gran popularidad que se transmitió en las urnas (Ramos Rovi 2004: 828; Sánchez de los Santos 1910: 385).

Otro ejemplo lo tenemos en la provincia de Huelva: José Limón Caballero pertenecía a una de las familias más ricas de la provincia onubense, muy vinculada a la política de la Restauración. Su padre era Francisco Limón Rebollo, diputado liberal en las Cortes de 1894 y alcalde de la localidad onubense de Alosno el año anterior y que había compartido con Manuel Rebollo la recaudación de impuestos de consumo en muchas capitales de provincia (Peña Guerrero 1998: 110-111).

La Restauración trajo consigo un largo período de paz y civilidad y, en consecuencia, de progreso social. Fue un tiempo en el que se crearon, desarrollaron y consolidaron importantes instituciones, una época en la que el poder civil empezó a adquirir protagonismo. El avance económico y, en cierta medida, político, obligó al desarrollo de una administración meritocrática, neutral e independiente, demandando un grupo de profesionales de acuerdo con los nuevos tiempos.

A finales del siglo XIX asistimos a un cambio de actitudes, que nace ciertamente con la crisis del 98. El primer intento serio por derribar el régimen como tal no ocurre hasta la crisis general de 1917. Sin embargo, el régimen de la Restauración no se quebrará hasta 1923, año en que Miguel Primo de Rivera proclama la dictadura, pero su sustitución definitiva no llegará hasta la proclamación de la II República.

